

## AVISO DE RESULTADOS



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.  
Registro de Emisor Frecuente N° 11

**Obligaciones Negociables Clase XXIII, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés nominal anual fija, con vencimiento el 28 de noviembre de 2025, por un Valor Nominal de hasta US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliable por hasta un Valor Nominal de US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (el “Monto Máximo”).**

**Las Obligaciones Negociables Clase XXIII serán emitidas de acuerdo con el Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables en tramos por hasta un monto máximo de emisión de US\$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) (el “Prospecto”), bajo el Régimen de Emisor Frecuente.**

En virtud de la finalización del Período de Subasta Pública, se comunica al público inversor mediante este aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”), la siguiente información que complementa la información incluida en (i) el suplemento de prospecto de fecha 26 de febrero de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”); (ii) el aviso de suscripción de fecha 26 de febrero de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”); y (iii) el aviso complementario de fecha 28 de febrero de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (el “**Emisor**”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el micrositio *web* de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (el “**A3 Mercados**”) (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (la “**Página Web de A3 Mercados**”), en el boletín electrónico del MAE (el “**Boletín Electrónico del MAE**”), en la página *web* de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la “**Página Web de la CNV**”) y en el sitio *web* del Emisor ([www.bancogalicia.com.ar](http://www.bancogalicia.com.ar)) (el “**Sitio Web Institucional**”), en relación con las obligaciones negociables clase XXIII, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés nominal anual fija, con vencimiento el 28 de noviembre de 2025 (las “**Obligaciones Negociables Clase XXIII**”, o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente) a ser emitidas por un Valor Nominal de hasta US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliable por hasta un Valor Nominal de US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (el “**Monto Máximo**”). Las Obligaciones Negociables fueron ofrecidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente y de conformidad con el Prospecto de emisión de obligaciones negociables de fecha 9 de mayo de 2024 (el “**Prospecto**” y junto con el Suplemento de Prospecto, Aviso de Suscripción y Aviso Complementario, los “**Documentos de la Oferta**”). Los términos que comienzan en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables son los siguientes:

1. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 1.529.
2. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 93.714.668 (Dólares Estadounidenses noventa y tres millones setecientos catorce mil seiscientos sesenta y ocho).

3. **Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 69.886.996 (Dólares Estadounidenses sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos noventa y seis).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
5. **Tasa de Interés:** 4,75% nominal anual.
6. **Valor Nominal Unitario:** US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno).
7. **Unidad Mínima de Negociación:** Será de V/N US\$ 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) y múltiplos de V/N US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de marzo de 2025.
9. **Fecha de Vencimiento:** Será el 28 de noviembre de 2025 o, de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (la “**Fecha de Vencimiento**”).
10. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de noviembre de 2025 o, de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (la “**Fecha de Pago de Intereses**”).
11. **Amortización:** El capital será amortizado mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables a ser efectuado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de noviembre de 2025 o, de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (la “**Fecha de Amortización**”).
12. **Duration:** 0,72 años.
13. **Factor de prorrateo:** N/A.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Prospecto, al Suplemento de Prospecto, al Aviso de Suscripción, al Aviso Complementario y a los estados financieros consolidados del Emisor referidos en los mismos y sus notas correspondientes. Copias del Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario se encuentran a disposición de los inversores en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web Institucional. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Clase XXIII, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el plan de distribución contenidos en los mismos).

**Registro de Emisor Frecuente N°11 otorgado por Resolución N° 20.555 de fecha 13 de noviembre de 2019 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). La última ratificación y aumento del monto bajo el Prospecto de Emisor Frecuente fue autorizado por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-23-APN-GE#CNV de fecha 26 de abril de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el presente Suplemento de Prospecto (tal como dicho término se define a continuación). La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales (junto con sus modificatorias y reglamentarias incluyendo, sin limitación a la Ley N°27.440 de Financiamiento Productivo y el Decreto 471/18, la “Ley de Mercado de Capitales”). El órgano de administración del Banco manifiesta, con carácter de**

declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Se informa que la Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en los demás Documentos de la Oferta sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de su órgano de administración.

#### ORGANIZADOR Y COLOCADOR



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
*Agente de Liquidación y Compensación y*  
*Agente de Negociación Integral*  
*Matrícula CNV N° 22*

La fecha de este Aviso de Resultados es 7 de marzo de 2025

  
Luciana Dénegri  
*Autorizada*

**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**